



CIRCULAR

DGAF. N° 05/2023

Se comunica a todos los usuarios que a partir del día 01 de Julio del corriente, atendiendo al Decreto 9584/2023, que fija el nuevo jornal diario en G. 103.091(guaraníes ciento tres mil noventa y uno), a partir de la fecha mencionada los jornales de nuestras tasas serán calculadas con el nuevo jornal.

Cualquier consulta favor comunicarse al 021-6163182/90.

Atentamente.

Asunción, 30 de junio de 2023

C.P. JULIO VERA ARMOA
Director General
Director General Administración y Finanzas



CIRCULAR

DGAF. N° 06/2023

Se comunica a todos los usuarios del Sistema VUE/VUI, que las liquidaciones generadas hasta el día 30 de junio de 2023, tendrán plazo hasta el día 07 de Julio del corriente para abonar con el jornal actual, pasado dicho plazo las liquidaciones que no fueron abonadas serán actualizadas al nuevo jornal de Gs. 103.091.- (guaraníes ciento tres mil noventa y uno), atendiendo al Decreto 9584/2023 que fija el nuevo jornal diario.

Cualquier consulta comunicarse al 021-6163182/90.

Atentamente.

Asunción, 30 de junio de 2023

C.P. JULIO VERA ARMOA
Director General
Director General Administración y Finanzas